

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

All white

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II La identificación del documento:	Consistente en 40 actas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, firmas y situaciones administrativas escolares.
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V Firma autógrafa del titular:	Alle.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de abril del 2024 Acta de sesión 14/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica D i r e c c i ó n



NÚM. 031/2024 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las DIECISÉIS HORAS del dia C	DIECINUEVE del mes de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO.
reunidos de manera presencial en el salón de tutorias de la Facultad de Químio	ca Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO
TÉCNICO con los C.C.	
1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ Directora de la Facultad de Química I	
2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZSecretario de la Facultad de Química Farmac	-
3) DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZAConsejero Maestro de la Fac. De Química Farma	céutica Biológica de la Universidad Veracruzana
 QFB. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ-Masstra Representante Suplente de la Fa MIC.IZMIT CAMACHO DE LA CERDANaestra Representante de la Fac. De Químic 	
6) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO Maestra Representante de la Fac. De Qu	
7) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE Consejera Alumna de la Facultad de Química Far	
TRATAR EL PUNTO ÚNICO:	•
Atender el oficio recibido el 12 de febrero de 2024 del C. MI-ELIMINA	CON MATRICULA NUM. N3-ELINING DO 100
a) en el que solicita exentar la EXPERIENCIA RECEPCIONAL en vi	
SATISFACTORIO en el EXAMEN GENERAL DE EGRESO (CENEVAL) QUÍM	
del 2023 Este Honorable Consejo Técnico no tiene inconveniente en avalar la	
CERDÁN PÉREZ le asiente la calificación aprobatoria de M4-ELINI adap	to the state of th
lo señalan los lineamientos del MEIF.	
To destroy the constitution of their	
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo	las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS del mismo
día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.	
	le -
DRA. MAGDA OLIVIA PI	REZ VÁSQUEZ.
la l	
MCE. JUÁN CERDÁN PÉRÉZ.	DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.
MCR. JUAN CERDAN PEREZ.	DR. JOSE LOCIA ESPINOZA.
1 The state of the	
OFB.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ.	MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.
. 12	I madelese?
	Valynote!
DRA. MINERVA HERNANDEZ LOZANO.	C.ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola Zona UniversitariaXalapa, Veracruz, México C.P. 91000 Tel. (228) 8421759 Conmutador: (228)842-17-00 Ext. 11749 y 11645

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."